

RESOLUCIÓN N° 78 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN, EDICIÓN 2025 Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA.

Asunción, *M* de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/2003 "Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 y amplía la Ley 1028/97 "General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto N° 5725/1999 "Por el cual se crea el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión".

El Decreto N° 2542/2014 "Por el cual se modifican los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º y 17º del Decreto N° 5725/1999 por el cual se crea el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión".

El Decreto N° 8419/2018 "Por el cual se homologa la Política Nacional de la Calidad (PNC), aprobada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por Resolución N° 655/2017" que establece como uno de los objetivos específicos "Impulsar el otorgamiento de premios locales, departamentales, nacionales y regionales a la calidad y la excelencia en la gestión, tanto para el sector público como para el privado".

El Acta de Reunión del Consejo N° 681 de fecha 04 de febrero de 2025, por el cual se aprueba Reglamento General del Premio Nacional de la Calidad y la Excelencia en la Gestión.

El Dictamen AL- N° 10/2025 por el cual la Asesoría Legal considera que no existen inconvenientes legales para proseguir con los trámites para la aprobación del Reglamento del Premio.

El Memorando DCGSNC N° 004/2025 de fecha 11 de marzo de 2025 por el cual se solicita la autorización para la convocatoria del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión, edición 2025 y la designación del Coordinador General del Premio.

Que es de interés del CONACYT facilitar las condiciones para reconocer a las organizaciones públicas y privadas que se destacan en la Mejora Continua de sus procesos a través de un enfoque de cambio hacia la Gestión de Calidad Total y que por medio de ciertos logros específicos demuestran que están realizando un esfuerzo sistemático, integral, sostenido y exitoso.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 02 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el Reglamento General del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión, Edición 2025 que forma parte como Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º. AUTORIZAR, la convocatoria del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión, Edición 2025 a partir del mes de marzo del corriente año.

Art. 3º DESIGNAR, al Lic. Daniel Guerrero como Coordinador General del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión.

Art. 4º. COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplida, archivar.


D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

Elaborado por: Lic. Daniel Guerrero	Verificado por: Asesoría Legal	N°
		SUME24-2763